

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.272/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Todos somos uno en el camino de la vida", bajo la dirección de la Enf. Evangelina BRITO, el 11 de Septiembre de 2015, con una duración total de CINCO (5) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto se enmarcó en el Programa de Estilos de Vida Saludable de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el equipo de trabajo estuvo conformado por las docentes María Laura IVANISSEVICH, Silvia ALLENDE, Edecia Muriel OJEDA, Sara OJEDA, Azucena ROJAS, Gloria Patricia VEGA y Valeria MEZA y los alumnos Aixa ARJEL, Mauro LOPEZ, Eliana MENDOZA, María AGUILAR, Desire BARZANTI, Alicia LOPEZ, Deysi ORTEGA y Claudia MANSILLA;

QUE la reciente explosión demográfica de los Adultos Mayores nos sitúa ante "la era de la longevidad";

QUE el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad está produciendo cambios importantes en la pirámide poblacional;

QUE, según las previsiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los porcentajes se situarán en casi un 20% en el año 2020 y en un 23,3% para el 2040;

QUE se calcula que la cifra de Adultos Mayores duplicará en el 2050 a la población de niños y jóvenes;

QUE este fenómeno histórico sin precedentes implica un reto para el estado, la familia y la comunidad en general, no sólo por el aumento de las condiciones de dependencia que pueden padecer muchas de estas personas, sino también por la cualificación humana y técnica de las personas que tendrán que hacerse cargo de su cuidado;

QUE la ciudad de Río Gallegos es una ciudad envejecida y, como tal, dar respuesta al cuidado y a la calidad de vida de esa población se presenta como un desafío;

QUE los objetivos generales fueron visibilizar a la población Adulta Mayor que asiste o reside en Hogares en la ciudad de Río Gallegos, generar vínculos de socialización intergeneracional positivos, potenciando el aprendizaje compartido a través de técnicas grupales y reconocer a los Adultos Mayores como poseedores de capacidades resignificando la reminiscencia como valiosa herramienta de transmisión de conocimientos y valores;

QUE los destinatarios fueron Adultos Mayores que asisten o residen en Hogares Públicos o Privados de la ciudad de Río Gallegos, cuidadores de la población Adulta Mayor y estudiantes de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, habiéndose considerado gratuita la asistencia de los participantes;

QUE el desarrollo del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Todos somos uno en el camino de la vida" no generó gasto alguno para la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 2 y 4, respectivamente, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y de la Directora del Instituto Salud e Interacción Sociocomunitaria, Mg. María Inés MUÑIZ;

QUE de fs. 12 a 16 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 17 y 18 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo



111-2-

Nº 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Todos somos uno en el camino de la vida", el 11 de Septiembre de 2015, con una duración total de CINCO (5) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la dirección del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Todos somos uno en el camino de la vida" estuvo a cargo de la Enf. Evangelina BRITO (D.N.I. Nº 25.829.838) y que el mismo se enmarcó en el Programa de Estilos de Vida Saludable de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de trabajo del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Todos somos uno en el camino de la vida" estuvo conformado por las docentes María Laura IVANISSEVICH (D.N.I. Nº 13.036.079), Silvia ALLENDE (D.N.I. Nº 6.683.277), Edecia Muriel OJEDA (D.N.I. Nº 18.693.714), Sara OJEDA (D.N.I. Nº 13.582.690), Azucena ROJAS (D.N.I. Nº 11.965.042), Gloria Patricia VEGA (D.N.I. Nº 13.316.323) y Valeria MEZA (D.N.I. Nº 28.624.549) y los alumnos Aixa ARJEL (D.N.I. Nº 36.107.333), Mauro LOPEZ (D.N.I. Nº 32.337.930), Eliana MENDOZA (D.N.I. Nº 33.447.467), María AGUILAR (D.N.I. Nº 33.939.993), Desire BARZANTI (D.N.I. Nº 32.327.679), Alicia LOPEZ (D.N.I. Nº 29.769.653), Deysi ORTEGA (D.N.I. Nº 19.016.328) y Claudia MANSILLA (D.N.I. Nº 24.336.356) y que la implementación del mismo no generó gasto alguno a la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

638